I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON,

1 6 MAY 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

1030/ Nº

Vistos:

- a) Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República
- b) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- c) La Ley 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) Articulo N° 10, numeral 7, letra g, Decreto N° 250 que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, por tratarse de reposición de equipos que deban ser compatibles con el sistema de telefonía contratado
- e) Solicitud de cambio de equipo a los Sres. Concejales
- f) Factura Nº 28650118 de fecha 30 de abril de 2016, a nombre de Telefónica Móviles Chile S.A. Rut: 87.845.500-2 por un monto de \$1.483.467.
- g) Factura N°28642336 de fecha 31 de marzo de 2016 nombre de Telefónica Móviles Chile S.A. por un monto de \$3.000 correspondiente a chip 4g
- h) Certificado disponibilidad N° 39

DECRETO

- 1.- RATIFIQUESE la adquisición de equipos Iphone 6s 16 GB, para los concejales Bruno Garay, Sergio Veas, Marcial Ortiz, Alberto Fernández, Susanne Spichiger a la empresa Telefónica Móviles Chile S.A., Rut: 87.845.500-2, por un monto total de \$1.483.467 y la adquisición de chip 4g para equipo de concejal Marcial Ortiz por un monto de
- 2.- PUBLIQUESE en el portal de mercadopublico.cl el presente decreto.
- 3.- IMPUTESE el costo que irroga este servicio a la cuenta 22 09 005 denominada "Arriendo de Máquinas y Equipos"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECPETARIO MUNICIPAL

C/buc. Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Adquisiciones
- 3. Administración y Finanzas

ALCALDE